



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, informe del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Cartago, Valle del Cauca, julio 10 de 2023.

Sin Necesidad de Firma (procedente cuenta oficial Art. 7º Ley 527/99 y Decreto 2364/12)

JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
julio catorce (14) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Radicación: 76-147-40-03-001-**2019-00510-00**
Referencia: Ejecutivo -Mínima Cuantía
Demandante: LIDAGAS S.A. ESP
Demandado: Rodolfo Velásquez Mafla
Auto: 1508

Cumplida la liquidación de las agencias de derecho y costas del proceso, dispuesta mediante sentencia surtida en audiencia el 13 de octubre de 2020, se ordena el **ARCHIVO** del expediente.

Notifíquese,

Con plena validez procede de cuenta oficial y publicación oficial (aparte final inc.2 art. 2 y art.11 Ley 2213/22; art. 7 Ley 527/99 y Decreto 2364/12)

JORGE ALBEIRO CANO QUINTERO

Juez

Bry